



Ayuntamiento de Gumiel de Izán

INFORMACION publica, relativa al Convenio Urbanístico de Expropiación para la obtención de terrenos destinados a vial mediante pago de justiprecio por mutuo acuerdo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículo 25.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, el artículo 76.3 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, por remisión del artículo 94.3 del mismo texto legal y el artículo 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: **Alcaldía.**
2. Fecha del acuerdo: **03/04/2019**
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: **92/2019.**
4. Ámbito de aplicación: **Calle Santo Domingo de Guzmán número 12 de la localidad de Gumiel de Izán (Burgos).**
5. Identidad del Promotor: **Ayuntamiento de Gumiel de Izán.**
6. Identidad del afectado: **45.416.891-***
7. Duración del período de información pública: **1 MES**, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
8. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:

Ayuntamiento de Gumiel de Izán
Plaza Mayor, 1
09370; Gumiel de Izán (Burgos)
L-V de 09:30 a 14:30 (excepto martes)

Tablón de anuncios de la página web: <http://www.gumieldeizan.es/>

Pudiéndose consultar el mismo de manera parcial, en cuanto no afecten a datos de carácter personal, sometidos a la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales.

9. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Por medio presencial ante el propio Ayuntamiento; a través de la Sede Electrónica de la entidad.- <https://gumieldeizan.sedelectronica.es/info.0> -, o a través de cualquier oficina de registro de conformidad con el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Gumiel de Izán, a 3 de abril de 2019.

Fdo.: El Alcalde
Jesús Briones Ontoria

CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO